

ACTA LEVANTADA EN LA MESA DE TRABAJO NÚMERO 02 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN REGIONAL CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS EN LA QUE SE DESARROLLA LA FASE DE DIÁLOGO Y DECISIÓN DE LA CONSULTA PREVIA LIBRE EN INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC, PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE PERSONAS INDÍGENAS A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS, CON LAS AUTORIDADES REPRESENTATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE COATETELCO, COATLÁN DEL RIO, MAZATEPEC, MIACATLAN, TETECALA, XOCHITEPEC.

Xochitepec, Morelos, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día dieciocho de abril del año dos mil veintitres, el suscrito **C. Edson Sebastián Juárez Pérez**, Subdirector de Oficialía Electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, quien actúa a través de la función de la Oficialía Electoral delegada a través del acuerdo **IMPEPAC/CEE/034/2023** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, inciso d), 8, 9, y 11, del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en relación con el diverso 64 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; con motivo de la celebración de la reunión regional con sede en Cuautla, Morelos en la que se desarrolla la fase de diálogo y decisión de la Consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021, derivado de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente **SCM-JDC-021/2022**, con las autoridades representativas de los municipios de Coatetelco, Coatlán Del Rio, Mazatepec, Miacatlan, Tetecala, Xochitepec:

José Carlos

PERSONAS QUE INTEGRAN LA MESA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN REGIONAL.

POR PARTE DE LOS SUJETOS TITULARES DEL DERECHO A LA CONSULTA

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD
Alfonso Beltrán Flores	Comisariado de bienes comunales	Alpuyeca
Irene Silverio Iturrides	Ayudante	Col. Narvarte
Pablo Palacios	Ayudante	Coatetelco
Octaviano		
María Granados	Directora asuntos religiosos	Coatlán del Río
Guadarrama		

CIUDADANIA EN GENERAL

NOMBRE	COMUNIDAD
Rufina Noriega Mendoza	Alpuyeca
Lucina Aguilar Guzmán	Alpuyeca
Alma Rosi Jiménez Corrales	Coatetelco
Marlen Barrera Gama	Gubernatura Indígena Alpuyeca
José Antonio Aguilar Ayora	Alpuyeca
Saúl Atanasio Roque Méndez	Xoxocotla
José García Rosalino	Alpuyeca

MODERADOR DE LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO
Mtra. Mireya Galli Jorda	Consejera Presidenta

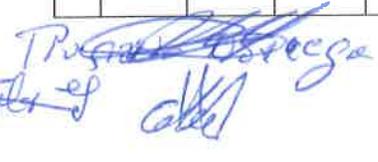



Jose S. Rosalino

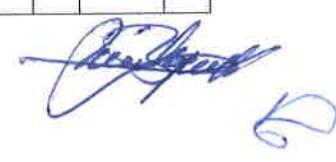




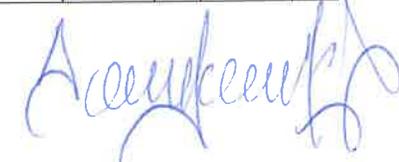

 Mireya Galli Jorda



 Rufina Noriega Mendoza



 Lucina Aguilar Guzmán



 Alma Rosi Jiménez Corrales



 Marlen Barrera Gama

POR PARTE DEL IMPEPAC

NOMBRE	CARGO
Lic. Antonio Quezada Serrano	Subdirector de organización

SECRETARIO DE LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO
EDSON SEBASTIAN JUAREZ PEREZ	AUXILIAR ELECTORAL

En tal sentido, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día en el que se actúa; el suscrito funcionario público hago constar que se encuentra instalada la mesa de trabajo en la que se desarrolla la fase de diálogo y decisión de la consulta previa libre en informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el **IMPEPAC** para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos, con las autoridades representativas de los municipios de Coatetelco, Coatlán Del Rio, Mazatepec, Miacatlán, Tetecala, Xochitepec.

En virtud de que la fase de diálogo y decisión entre el IMPEPAC y las autoridades representativas o tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas tiene como finalidad generar acuerdos, se propone seguir el siguiente orden del día:

1. Presentación de los integrantes de la mesa de trabajo.
 - a) **Postulación de candidaturas indígenas.**
 - b) **Autoadscripción calificada.**
 - c) **Registro de candidaturas en los ayuntamientos y el congreso del Estado.**
 - d) **Asignación de personas indígenas en los cargos de representación proporcional.**



 Jose Garcia

5. Clausura de la mesa de Trabajo.

Hago constar que siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día en el que se actúa, fue aprobado el orden días por unanimidad de los presentes.

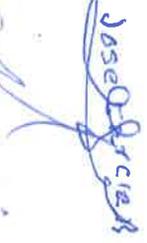
Acto seguido, a solicitud de los integrantes de la mesa se procede a desahogar el punto del orden del día consistente en: **1. Presentación de los integrantes de la mesa de trabajo**, una vez que se presentaron los integrantes de la mesa de trabajo, solicitaron continuar con el punto del orden del día siguiente.

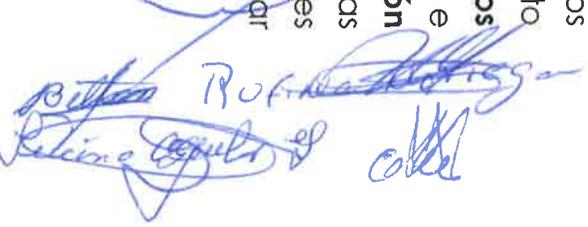
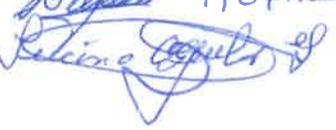
En ese sentido, siendo las doce horas con cinco minutos del día en que actúa se dio el uso de la voz a Karina Ortega Olivares, como representante del IMPEPAC con la finalidad de presentar el punto a) consistente en: **Postulación de candidaturas indígenas.**

Que siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos, se procedió al desahogo del punto b) del orden día consistente en el **Autoadscripción calificada.**

Una vez desahogado el punto b) del orden del día, a petición de los integrantes de la mesa se solicitó se procediera con el desahogo del punto del orden del día c) consistente en: **Registro de candidaturas en los ayuntamientos y el congreso del Estado**, a continuación de procedo con el punto d) **Asignación de personas indígenas en los cargos de representación proporcional**, en las que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta, en la que se hace constar lo siguiente:





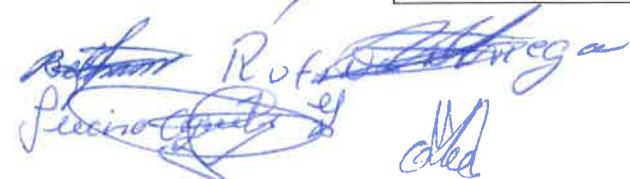




OPINIONES

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	SENTIDO DE LA OPINIÓN
Marlen Barrera Gama	Gubernatura Indígena	Alpyeeca	Está de acuerdo que se tomen en cuenta a las personas indígenas para las candidaturas
Alfonso Beltrán Flores	Comisariado de bienes comunales	Alpyeeca	Queremos que se registren personas indígenas por distrito, pero que realmente sean indígenas
Saúl Atanasio Roque Méndez	Xoxocotla	Saúl Atanasio Roque Méndez	Quien avale a los candidatos sea la asamblea general
Irene Silverio Ithurides	Ayudante	Col. Narvarte	Dar servicio comunitario a la comunidad y ser avalados por asamblea.







PROPUESTAS

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	PROPUESTA
Irene Silverio Ithurides	Ayudante	Col. Navarre	Que sea avalado por la asamblea general y los ayudantes para que tenga más valides. Dar servicio comunitario a la comunidad y ser avalados por asamblea.
María Granados Guadarrama	Directora asuntos religiosos	Coatlán del Río	Hacer una mejor difusión de la información para el registro de las candidaturas indígenas.
Marlen Barrera Gama	Gubernatura Indígena	Alpuyeca	Que el Impepac de una documentación que avale la participación con algún partido o una candidatura independiente.
Alfonso Beltrán Flores	Comisariado de bienes comunales	Alpuyeca	Que las candidaturas sean avaladas por asamblea y sea avalado por las autoridades representativas dependiendo las que cada comunidad reconozca. Que sea de la comunidad y que no tenga antecedentes penales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jose' Sanchez

[Handwritten signature]

ACUERDOS.

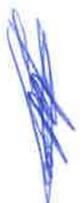
1	Que las personas que se vallan a registrar a las candidaturas primeramente sean presentadas en asamblea y esta mismo sea quien los avale.
2	Para la obtención de la constancia de autoadcripción calificada debe ser originario, tener raíces en la comunidad, no tener antecedentes penales al igual que a ver presentado servicio comunitario. Ser avalada por la asamblea general y deberá ir firmada y sellada por las autoridades representativas y respaldada por las firmas de la comunidad asistente en la asamblea.
3	Que se garantice el 50% de los puestos para ayuntamientos y para el congreso del estado sin importar el porcentaje de población indígena de cada municipio.
4	Solicitar que se realice un censo de población realizado por comunidad, colonia o ayuntamiento dependiendo fuera el caso.
5	EL NUMERO DE CANDIDATURAS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL PARA CANDIDATOS DE AUTOADCRIPCION INDIGENA DEBERA TOMAR EN CUENTA LOS CENSOS, MUNICIPALES, REGIONALES O COMUNITARIOS.

Siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos se tuvo por desahogado el punto del orden del día consistente en la **Decisión en la que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta.**

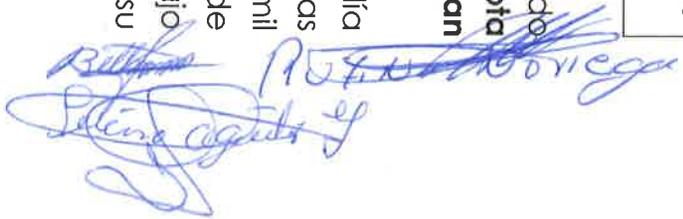
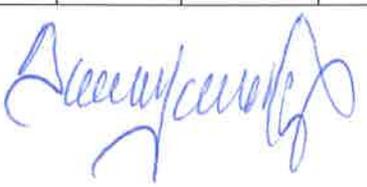
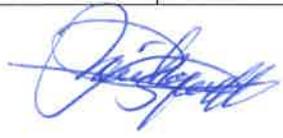
En ese sentido se procede a desahogar el punto del orden del día consistente en **5. Clausura de la mesa de Trabajo**, por lo que siendo las catorce horas con cinco minutos del día catorce de abril del año dos mil veintitrés, se dan por terminados las actividades a desarrollar en la mesa de Trabajo. En ese sentido a petición de los integrantes de la mesa de trabajo se procede a recabar la firma de cada uno de ellos para que conste su asistencia:





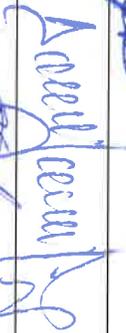
Jose' Algora


POR PARTE DE LOS SUJETOS TITULARES DEL DERECHO A LA CONSULTA

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	FIRMA
Alfonso Beltrán Flores	Comisariado de bienes comunales	Alpuyeca	
Irene Silverio Iturvides	Ayudante	Col. Narvarte	
Pablo Palacios Octaviano	Ayudante	Coatetelco	
María Granados Guadarrama	Directora asuntos religiosos	Coatlán del Río	

CIUDADANIA EN GENERAL

NOMBRE	COMUNIDAD	FIRMA
Rufina Mendoza	Noriega Alpuyeca	
Lucina Aguilar Rosi Corrales	Alpuyeca Coatetelco	
Marlen Barrera Gama	Gubernatura Indígena Atlacholaya	
José Antonio Ayora	Aguilar Alpuyeca	
Saúl Atanasio Méndez	Roque Xoxocotla	
José García Rosalino	Alpuyeca	

POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ricardo Velasco	COMISION PARA EL DIALOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MEXICO	
Carlos Ángel Montoya	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	

MODERADOR DE LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtra. Mireya Jorda	Consejera Presidenta	

POR PARTE DEL IMPEPAC

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Antonio Serrano	Subdirector de organización	

SECRETARIO DE LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
EDSON JUÁREZ PÉREZ	AUXILIAR ELECTORAL	